



DECRETO ALCALDICIO N° 1752 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 DE JULIO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1541 de fecha 25.07.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice adjudicar vía trato directo a través del Portal mercado Publico a "Profesores de piano y batería" de acuerdo a **Artículo N° 10** Circunstancias en que se procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, **N° 7** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa **letra K "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto en que se trata"**

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo través del Portal Mercado Público, la **adjudicación de profesor de piano Juan Pablo Ramos Muñoz** Rut [REDACTED] quien realizara clases los días Miércoles de 17:00 a 21:00 horas, por \$ 260.000 al mes impuesto incluido, a contar del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2017, haciendo un total de \$ 1.300.000 impuesto incluido. Y **profesor de batería Claudio Andrés Rojas González**, Rut [REDACTED], quien realizara clases los días Miércoles de 17:00 a 21:00 horas, por \$ 360.000 al mes impuesto incluido, a contar del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2017, haciendo un total de \$ 1.800.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.187 de Talleres de Música Para la Comunidad, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/IEG/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-